

**BASES EVENTO**  
**DÍA DE LA MADRE**  
**CENTRO COMERCIAL MALL PASEO QUILÍN**  
**MAYO 2017**

**MALL PASEO QUILÍN S.A.**, RUT N° 76.084.201-K, propietaria del centro comercial Mall Paseo Quilín, en adelante el “Centro Comercial”, ubicado en calle Mar Tirreno 3.349, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, realizará un concurso para los consumidores del Centro Comercial, los cuales se detallan en las presentes bases, en adelante el “Concurso”. El Concurso se sujetará a las condiciones, procedimientos y plazo que se indican a continuación:

**1. Fecha del Evento:** Desde el día lunes 25 de abril de 2017 hasta el día domingo 14 de mayo del año 2017.

**2. Mecánica del Evento:**

- a)** Los clientes del “Centro Comercial” podrán participar en el sorteo de **2 premios consistentes en 1 viaje para 2 personas a Miami cada uno.**
- b)** Para participar en la promoción los clientes deberán exhibir la boleta o facturas de compras en el stand de canje especialmente habilitado en el Centro Comercial. Solo se aceptarán boletas y facturas por compras efectuadas durante el período de la promoción, en cualquier local del Centro Comercial. No se aceptarán boletas o facturas emitidas por Easy o Lider, locales comerciales que no forman parte del Centro Comercial.
- c)** Las boletas o facturas no podrán ser acumulables. No se aceptarán notas de crédito, guías de despacho, boletas de pago de servicios ni boletas de honorarios.
- d)** En atención a lo ya señalado en el punto b por cada \$10.000 en compras, los clientes obtendrán un cupón para la participación del sorteo de los premios ya señalados. Se deja expresamente señalado que existe un tope máximo de 2 cupones por cada boleta o factura.
- e)** Los cupones deben ser depositados al interior de un buzón especialmente dispuesto para estos efectos y el cual se encontrará durante todo el período de la promoción en la plaza central del Centro Comercial, llenando los datos que se solicitan al reverso de dichos cupones (Nombre - Apellido, Teléfono, RUT y E-mail.).
- f)** Todos los Cupones depositados al interior del buzón serán trasladados el día 15 de mayo del año 2017, a la oficina administrativa del Centro Comercial, para ser

resguardada hasta el día del sorteo final que se realizará en las oficinas del Centro Comercial.

- g) Mecánica del sorteo:** El Departamento de Marketing sacará los dos cupones ganadores y 2 cupones adicionales que se asignarán a cada cupón ganador, los cuales solo serán utilizados en el evento de no poder ser entregado alguno de los premios. Se certificará que los cupones presenten estén completos los datos requeridos y el Centro Comercial contactará a los ganadores. En caso que no sea posible contactar a alguno de los ganadores dentro de 10 días corridos, el Centro Comercial procederá a contactar a la persona señalada en el cupón adicional. Los ganadores deberán presentar su Cédula de Identidad vigente con el fin de comprobar su identidad.

Una vez que el Centro Comercial haga el sorteo y el ganador se presente dentro del plazo establecido el cupón adicional tendrá derecho a cobrar el premio sólo en caso que el Ganador quede inhabilitado de recibir el premio.

En caso de que el Ganador cumpla con todos los requisitos para hacer efectivo su premio, el cupón adicional no tiene derecho a ningún premio.

- h) 2 Premios: 1 viaje para 2 personas a Miami cada uno, los cuales consisten en:**

- 2 Pasajes aéreos Santiago/Miami/Santiago, en línea regular turista.
- Periodo para hacer efectivo el viaje: ganadores deben proponer 3 posibles fechas antes del 30 de septiembre del año 2017. No se puede viajar durante vacaciones de invierno y semana de Fiestas Patrias.
- Todos los seguros e impuestos correspondientes a aeropuertos e exigencias de Estados Unidos, son de exclusivo cargo de los pasajeros. Mall Paseo Quilín S.A. no se hace cargo de compromisos de cualquier índole que adquieran los ganadores.

**Consideraciones de los Premios:**

- Los programas tienen un 100% de penalidad y pérdida de canje una vez emitidos el ticket y voucher.
- Fechas de confirmación aérea sujetas a disponibilidad.
- No se podrá viajar en aquellas fechas que se encuentren bloqueadas por la aerolínea, ya sea, por falta de capacidad o por casos fortuitos ajenos a la voluntad de Mall Paseo Quilín S.A.
- No es responsabilidad de Mall Paseo Quilín S.A. ningún tipo de imprevistos que sufran los pasajeros antes de iniciar su viaje, al salir del país, en Policía Internacional o al entrar al País de destino, imprevistos en la ciudad de Miami de ninguna índole e imposibilidad de viajar por parte del ganador o sus acompañante

una vez emitidos boletos o confirmadas fechas.

- El ganador no puede ceder su premio y debe viajar con un acompañante a elección. En caso que el ganador sea menor de edad, debe viajar con sus padres o con aquel mayor de edad que cuente con la autorización para salir del país.
- En caso que surjan problemas durante la estadía de los pasajeros y sus acompañantes en el País de destino, no es responsabilidad de la línea aérea ni de agencias involucradas.
- Para cambios de clase en ticket aéreo se deberá pagar un valor adicional el cual será de cargo exclusivo del pasajero y de su acompañante.
- El premio no podrá entregarse ni canjearse en dinero en efectivo y sólo se podrá cobrar bajo la modalidad explicada en la letra anterior.

**El Premio no incluye:**

- Tasas de embarque.
  - Gastos realizados previos al viaje o durante el viaje, no se cubrirán en ningún aspecto al ganador.
  - Gastos de hotel.
  - Traslados ni alimentación. (Tanto dentro de Chile como en el extranjero)
- i) No obstante el punto anterior, el Centro Comercial tiene la facultad de derogar cualquiera de estas cláusulas en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento.
- j) Los premios no son canjeables en dinero y no incluyen los traslados.

**3. Restricciones**

- a) NO podrán participar en el sorteo final del Premio:
- i) Los funcionarios de Mall Paseo Quilín S.A. y sus filiales o relacionadas, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.
  - ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial.
  - iii) Proveedores del Centro Comercial que estén directamente relacionados con la producción de esta promoción, es decir, el personal de Seguridad, Aseo e Informaciones, contratado por el Mall o a través de terceros; el personal de la agencia de publicidad Espinaca y Gurkha y el personal de la agencia de promociones y promotoras o el personal involucrado en la producción de la promoción.
- b) Ningún premio es reembolsable en dinero.

- c) Serán válidas para todas estas promociones sólo los originales de boletas y facturas.
4. Todos los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que el Centro Comercial pueda utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de esta promoción, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que el Centro Comercial pueda archivar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.
  5. La participación en estas promociones implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial el único habilitado para su interpretación.
  6. El Centro Comercial podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.